

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA LOS MARTES, MIERCOLES, VIERNES Y SÁBADOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Infantas Doña María del Pilar y Doña María de la Paz, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

GOBIERNO CIVIL.

El Jefe de la Administracion económica de esta provincia me participa que los Alcaldes de los pueblos que expresa la relacion adjunta, no han remitido todavía á dicho centro el reparto de consumos, reclamado por circular de 18 de Agosto último. En su virtud, he dispuesto prevenirles que si, en el preciso término de cinco días, no lo verifican les exigiré la multa de diez pesetas con que quedan conminados desde ahora, así como el Secretario del Ayuntamiento.

Logroño 10 Noviembre 1877.

El Gobernador,

Manuel Angulo Ballesteros.

Relacion que se cita anteriormente

Agunciana. — Arnedillo. — Arnedo. — Arrubal. — Azofra. — Bañares. — Bri-

ñas. — Cabezón de Cameros. — Cidamon. — Cirueña. — Gimileo. — Grábalos. — Hornos. — Jalon. — Leza. — Munilla. — Navarrete. — Nieva de Cameros. — Ochanduri. — Pazungos. — Poyales. — Pedroso. — Pradejon. — Robres. — Rincon de Soto. — San Torcuato. — Santurde. — San Vicente. — Santa Eulalia. — Sotés. — Tirgo. — Torrecilla sobre Alsanco. — Torremontalbo. — Treviana. — Turruncun. — Valgañon. — Ventrosa. — Villalobar. — Villarta Quintana. — Villarroya. — Villavelayo. — Villoslada. — Viniestra de Arriba.

COMISION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Esta Corporacion ha acordado celebrar las sesiones ordinarias del mes de la fecha los Jueves de todas las semanas á las diez de la mañana.

Logroño 10 de Noviembre de 1877. — El Secretario, Joaquin Farias.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

CIRCULAR.

Esta Administracion ha acordado dirigirse á los Ayuntamientos de esta provincia previniéndoles ingresen desde luego en la Caja de la misma, las cantidades que por el segundo trimestre del presente año económico, adeudan por el impuesto de consumos, cereales, sal y cualesquiera otras por que se encuentran en descubierto, y advertirles que de no verificarlo así, les será exigida la responsabilidad que proceda conforme á las órdenes vigentes, acerca de tan importante servicio.

Logroño 12 de Noviembre de 1877. El Jefe económico, Luis M. de Robles.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO. (1)

MODELO NÚM. 2.

NÚMERO 4.

PROVINCIA DE ZAMORA. DISTRITO MUNICIPAL DE CORRALES.

Mes de Octubre de 1876. Año de 1876. Día 6.

Parroquia de San Andrés.

Matrimonios.

Partida número 22

Corresponde al contraído por N. N. (1) soltero, natural de (2) Belmonte, provincia de (3) Oviedo, de (4) 40 años de edad, domiciliado en (5) Corrales, provincia de (6) Zamora, en el que ejerce (7) la profesion de boticario, hijo (8) de legitimo matrimonio, con N. N. (9) viuda de segundas nupcias, natural de (10) Ledesma, provincia de (11) Salamanca, años de edad, domiciliada en (12) 36, provincia de (13) Zamora, en el que ejerce (14) la profesion propia de su sexo, hija (15) de legitimo matrimonio. Manifestaron (16) que no son parientes.

Corrales. de, de 1877.

El Cura párroco,

MODELO NUM. 3.

NUMERO 4,

PROVINCIA DE SANTANDER. DISTRITO MUNICIPAL DE REINOSA.

Mes de Marzo de 1876. Año de 1877. Día 23.

Parroquia de San Marcos.

Matrimonios.

Partida número 10.

Corresponde al contraído por N. N. (1) viudo de primeras nupcias, natural de (2) Villalba, provincia de (3) Lugo, de (4) 39 años de edad, domiciliado en (5) Reinosa, provincia de (6) Santander, en el que ejerce (7) el oficio de zapatero, hijo (8) de legitimo matrimonio, con N. N. (9) soltera, natural de (10) Orgaz, provincia de (11) Toledo, de (12) 22 años de edad, domiciliada en (13) Reinosa, provincia de (14) Santander, en el que ejerce (15) la profesion propia de su clase, hija (16) legitima. Manifestaron (17) que no son parientes y que el contrayente llevaba un hijo de su primer matrimonio.

Reinosa. de, de 1877.

El Cura párroco,

(Véase BOLETIN núm. 142.)

PROVINCIA DE CORDOBA. DISTRITO MUNICIPAL DE MONTORO.

Mes de Enero de 1876. Año de 1876. Dia 6.

Parroquia de Santa Maria.

Matrimonios

Partida número 15.

Corresponde al conuido por N. N. (1) viudo de terceras nupcias, natural de (2) Navalarmoro, provincia de (5) Madrid, de (4) 48 años de edad, domiciliado en (5) Montoro, provincia de (6) Córdoba. en el que ejerce (7) el oficio de confitero, hijo (8) de legitimo matrimonio, con N. N. (9) viuda de primeras nupcias, natrnal de (10) Benavente, provincia de (11) Zamora, de (12) 50 años de edad, domiciliado en (13) Montoro, provincia de (14) Córdoba, en el que ejerce (15) a profesion Maestra de niñas, hija (16) de legitimo matrimonio.

Manifestaron (17) que no son parientes y que reconocian y legitimaban un hijo que habian tenido al contraer este matrimonio,

Montoro. de de 1877.

El Cura párroco.

PROVINCIA DE MALAGA DISTRITO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS.

Mes de Setiembre de 1876. Año de 1876. Di 11.

Parroquia de San Pedro.

Defunciones (1) Varones.

Inscripcion número 15. Corresponde a la del finado N. N. hijo (2) legitimo, natural de (5) Fuengirola, provincia de (4) Málaga, de (3) 58 años de edad, de estado (6) casado, domiciliado en (7) Málaga, calle (8) de Alamos, número (9) 5, piso (10) tercero, en el que ejercia (11) la profesion de abogado. Falleció a las (12) cuarto, de la (13) tarde, del dia (14) 11, en (15) Torremolinos, a consecuencia de (16) una fiebre catarral, dejando (17) tres hijos, dos varones menores y una hembra casada, todos de legitimo matrimonio.

Torremolinos de de 1877.

El Cura párroco,

PROVINCIA DE MADRID. DISTRITO MUNICIPAL DE GETAFE.

Mes de Julio de 1876. Año de 1876. Dia 12.

Parroquia de San Luis.

Defunciones (1)

Hembras.

Inscripcion número 25. Corresponde a la finada N. N. hija (2) ilegítima, natural de (3) Getafe, provincia de (4) Madrid, de (5) 22 años de edad, estado (6) soltera, domiciliada en (7) Getafe, calle (8) de Leganés, número (9) 9, piso (10) bajo, en el que ejercia (11) el oficio de iluminadora. Falleció a las (12) cinco, de la (13) mañana, del dia (14) 12, en (15) Getafe, a consecuencia de (16) dos punaladas, dejando (17) una hija,

Getafe. de de 1877.

El Cura párroco,

PROVINCIA DE AVILA. DISTRITO MUNICIPAL DE AREVALO.

Mes de Agosto de 1876. Año de 1876. Dia 4.

Parroquia de San Juan.

Matrimonios.

Partida número 25.

Corresponde al conuido por N. N. (1) soltero, natural de (2) Caspe, provincia de (3) Zaragoza, de (4) 24 años de edad, domiciliado en (5) Arévalo, provincia de (6) Avila, en el que ejerce (7) el oficio de alpargatero, hijo (8) de legitimo matrimonio, con N. N. (9) soltera, natural de (10) Maello, provincia de (11) Avila, de (12) 20 años de edad, domiciliado en (13) Arévalo, provincia de (14) Avila. en el que ejerce (15) la profesion propia de su clase, hija (16) de legitimo matrimonio. Manifestaron (16) que son parientes en sexto grado canónico,

Arévalo. de de 1877.

El Cura párroco,

PROVINCIA DE LUGO. DISTRITO MUNICIPAL DE BECERREA.

Mes de Enero de 1876. Año de 1876. Dia 6.

Parroquia de San Nicolás.

Nacimientos (1) bautizados en vida. (2) Hembras. Partida núm. 34.

Alumbramiento (3) triple, tres hembras. Corresponde a las niaas N. N. (4) nacieron el dia (5) 6. a las (6) once, de la (7) noche, hijas (8) de legitimo matrimonio, su padre N. N., natural de (9) Sarria, provincia de (10) Lugo, de (11) 32 años de edad, su estado (12) casado, su profesion, oficio u ocupacion (13) carpintero, domiciliado en (14) este distrito municipal, provincia de (15) Lugo, su madre N. N., natural de (16) Becerreá, provincia de (17) Lugo, de (18) 26 años de edad, su estado (19) casada, su profesion, oficio u ocupacion (20) ninguna, domiciliada en (21) este pueblo, provincia de (22) Lugo,

Becerreá. de de 1877.

El Cura párroco,

PROVINCIA DE BARCELONA. DISTRITO MUNICIPAL DE PALACIO.

Mes de Noviembre de 1876, Año de 1877. Dia 21.

Parroquia de San Andrés,

Nacimientos (1) bautizados en vida. (2) Varones. Partida núm. 185.

Alumbramiento (3). Corresponde al niño N. N. (4) que fué depositado en la Casa Maternidad, sita en la Calle Ancha, núm. 20, el dia (5) 21, a las (6) once, de la (7) noche, hijo (8). su padre N. N., natural de (9) provincia de (10). de (11) años de edad, su estado (12). su profesion, oficio u ocupacion (15), domiciliado en (14). provincia de (15). su madre N. N., natural de (16). provincia de (17). de (18) años de edad, su estado (19). su profesion, oficio u ocupacion (20). domiciliada en (21). provincia de (22).

Barcelona. de de 1877.

El Cura párroco,

MODELO NUM. 4. NÚMERO 6. PROVINCIA DE SEVILLA. DISTRITO MUNICIPAL DE PALACIOS.

Mes de Febrero de 1877. Año de 1876. Dia 22.

Parroquia de Santa Maria.

Defunciones (1) Hembras.

Inscripcion número 79. Corresponde a la finada N. N. hija (2) de legitimo matrimonio, natural de (3) Alcala de Guadaira, provincia de (4) Sevilla, de (5) 31 años de edad, de estado (6) viuda, domiciliada en (7) Palacios, calle (8) de Castilla, número (9) 9, piso (10) en el que ejercia (14) Faleció a las (12) cuarto, de la tarde, del dia (1) 22, en (15) Palacios, a consecuencia de (16) un derrame seroso, dejando (17).

Palacios de de de 1877.

El Cura párroco,

MODELO NUM. 2. NÚMERO 6. PROVINCIA DE BALEARES. DISTRITO MUNICIPAL DE MALLOCA.

Mes de Diciembre de 1876, Año de 1876. Mia 9.

Parroquia de Santiago.

Defunciones (1) Hombres.

Inscripcion número 40. Corresponde a la del finado N. N. hijo (2) ilegitimo, natural de (3) Toledo, provincia de (4) idem, de (5) 28 años de edad, de estado (6) soltero, domiciliado en (7) Palma de Mallorca, piso (10) principal, que ejercia el oficio de zapatero, Faleció a las (12) tres, de la (13) tarde, del dia (14) 9, en (15) Palma de Mallorca, a consecuencia de (16) un pistoletazo disparado por el mismo, dejando (17).

Palma de Mallorca. de de 1877.

El Cura párroco.

MODELO NUM. 3. NÚMERO 6. PROVINCIA DE ZARAGOZA. DISTRITO MUNICIPAL DE ATECAS.

Mes de Junio de 1876. Año de 1876. Dia 30.

Parroquia de San José.

Defunciones (1) Hembras.

Inscripcion número. Corresponde a la de la finada N. N. hija (2) de legitimo matrimonio, natural de (3) Guadalajara, provincia de (4) idem, de (5) 58 años de edad, estado (6) casada, domiciliada en (7) Ateca, calle (8) plaza de la Constitucion, número (9) 2, piso (10) en el que ejercia (11) las labores de su sexo. Faleció a las (12) once, de la (13) mañana, del dia (14) 30, en (15) Ateca, a consecuencia de (16) haber sido atropellada por un curruaje, dejando (17) siete hijos, tres varones y cuatro hembras, todos menores.

Ateca. de de 1877.

El Cura párroco.

MODELO NUM. 1. NÚMERO 6. PROVINCIA DE HUELVA. DISTRITO MUNICIPAL DE HUELVA.

Mes de Agosto de 1876. Año de 1876. Dia 17.

Parroquia de San Lorenzo.

Defunciones (1) Varones.

Inscripcion número 7. Corresponde a la del finado N. N. hijo (2) de legitimo matrimonio, natural de (3) Jaen, provincia de (4) idem, de (5) 31 años de edad, de estado (6) viudo, domiciliado en (7) Huelva, calle (8) de San Roque, número (9) 10, piso (10) tercero, en el que ejercia (11) el oficio de sastre. Faleció a las (12) nueve, de la (13) mañana, del dia (14) 17, en (15) Huelva, a consecuencia de (16) sentencia a la última pena, dejando (17).

Huelva. de de 1877.

El Cura párroco.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

CALAHORRA.

D. Felix Garcia Vaquero, Juez de primera instancia de Calahorra y su partido.

Por el presente edicto, se cita a Ruperto Fraile vecino de Gravalos, para que en termino de quince dias, contados desde la insercion de esta cédula en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en este Juzgado a prestar declaracion en la causa criminal que se instruye contra Dionisio Fraile Gonzalez y Manuel Corenáo Escalada, por expedicion de moneda falsa, pues asi lo tengo acordado en providencia del dia de ayer.

Dado en Calahorra a treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Felix Garcia Vaquero.—Por su mandado, Gaspar Ruiz de Gordejuela.

LOGROÑO.

D. Luis Lopez Angulo, Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Hago saber: que en el dia veinticinco del corriente y hora de las doce de su mañana, se anunciará en la Sala Audiencia de este Tribunal la venta de las fincas que a continuacion se expresan, propias de Bernardo Saenz de Pablo, vecino de San Bartolomé, aldea de Javena, para con su importe satisfacer las costas impuestas en la causa que contra el mismo ha pendido en este Juzgado.

1.ª Una casa, calle de Revilla número seis, linda derecha, Raimundo Saenz Pablo, izquierda, Eustaquia Blanco, y frente la calle.

Tasada en quinientas pesetas. 2.ª Una heredada secano, término del Caro de una fanega, linda camino y Juan Cruz Martinez.

Tasada en sesenta pesetas. 3.ª Y otra debajo del barranco de San Bartolomé, de cuatro celemines, linda Barranco y las eras.

Tasada en veinte pesetas. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, previniendo que no se admitira postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Logroño a cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—Luis L. Angulo.—Por mandado de S. S.ª Pablo A. Enrique.

LOGROÑO.

D. Luis Lopez Angulo, Caballero Comendador de número de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Por el presente primer edicto y termino de treinta dias a contar desde la insercion en la Gaceta de Madrid, se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los vinculos titulados de Gamarra, Argai y Señorío de Lagunilla, Yanguas Velazquez de Velasco y Enrique, de que fue última poseedora Doña Tadea Gamarra Aguirre de Espinosa, vecina que fue de esta Capital, viviendo a fallecer en la misma en diez y seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco, para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado en la forma que la ley previene; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parara el perjuicio a que haya lugar, segun que asi lo tengo acordado en diligencias promovidas en este Tribunal a instancia de D. Francisco Barrenechea Onate Marichalar y Gamarra, sobre que se le declara

mediato sucesor por la mitad reservable de bienes en los mayorazgos ó vinculos que se ha expresado.
Dado en Logroño á trece de Noviem-

bre de mil ochocientos setenta y siete.
—Luis L. Angulo.—Por su mandado,
Cándido Burgo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Logroño.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Noviembre de 1877.

| Días | NACIDOS VIVOS. | | | | | | Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos. | | | | | | TOTAL DE AMBAS CLASES |
|------|----------------|---------|-------|---------------|---------|-------|--|---------|-------|---------------|---------|-------|-----------------------|
| | LEGITIMOS. | | | NO LEGITIMOS. | | | LEGITIMOS. | | | NO LEGITIMOS. | | | |
| | Varones | Hembras | Total | Varones | Hembras | Total | Varones | Hembras | Total | Varones | Hembras | Total | |
| 1 | 1 | 2 | 3 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » |
| 3 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 4 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 5 | 1 | 1 | 2 | » | 1 | 1 | » | » | » | » | » | » | » |
| 6 | 1 | » | 1 | » | 1 | 1 | » | » | » | » | » | » | » |
| 7 | 3 | 2 | 5 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 8 | 2 | » | 2 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 9 | 2 | 1 | 3 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 10 | » | 1 | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 11 | 11 | 8 | 19 | 1 | 2 | 3 | » | » | » | » | » | » | 22 |

Logroño 13 de Noviembre de 1877.—El Juez Municipal, Juan Diez.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de Noviembre de 1877, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

| Días | VARONES. | | | | HEMBRAS. | | | | Total general |
|------|----------|---------|--------|-------|----------|---------|--------|-------|---------------|
| | Solteros | Casados | Viudos | Total | Solteras | Casadas | Viudas | Total | |
| | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | |
| 2 | » | 1 | » | 1 | » | 1 | 1 | 2 | 3 |
| 3 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 4 | 2 | 1 | » | 3 | 1 | » | » | 1 | 4 |
| 5 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 6 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 7 | 1 | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 |
| 8 | 1 | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 |
| 9 | 1 | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 |
| 10 | 1 | 1 | 1 | 3 | » | » | » | » | 3 |
| | 6 | 3 | 1 | 10 | 3 | 1 | 1 | 5 | 15 |

Logroño 13 de Noviembre de 1877.—El Juez municipal, Juan Diez.

ANUNCIOS

Entre Nájera y la ferrería de La Gloria se hallarán de venta desde el día 11 en adelante, quince machos de buen servicio.

Los que deseen comprarlos pueden dirigirse á sus dueños Sres. Goitia y Compañía en la citada ferrería de La Gloria.

El único molino de cubo y una piedra que existe en la villa de Pedroso, se arrienda por uno ó mas años.

Para tratar, dirigirse á D. Julian Hernandez de aquella vecindad.

LA LEY SOBRE DESAHUCIO

ANOTADA, CONCORDADA É ILUSTRADA
con observaciones interesantes
para la inteligencia de todos.

La Ley sancionada á 23 de Junio de 1867 introdujo importantes alteraciones en la sustanciacion propia al Juicio de desahucio, y porque ellas quedaran comprendidas de un modo ordenado y perfecto en el texto legal que constituye el titulo 12, parte 1.ª de la Ley de enjuiciamiento civil, se publicó en aquellos mismos dias la primera edicion de este pequeño libro, que, por fortuna, mereció que las personas

ilustradas le recibieran con agrado.

Aun mas trascendentales son las reformas que introduce la que se acaba de publicar, pues abraza todo lo que es necesario saber para que el contrato de arrendamiento se celebre con arreglo á las leyes, para que la demanda de desahucio se prepare y formule con acierto, para que se le tramite sin vicios y para que se le resuelva en justicia. En tal concepto, este modesto Tratado ha de ser utilísimo á los propietarios, inquilinos ó colonos, á los Jueces municipales y Secretarios de sus Juzgados, y, en suma, á toda persona mas ó menos instruida, y aun á

los Jueces, Letrados, Escribanos y Procuradores, no solo porque la doctrina y preceptos legales se exponen clara y fielmente, sino por que se demuestran todas las fórmulas del juicio.

Ninguna recomendacion nos parece precisa; el estudio del libro decidirá de su conveniencia.

Se halla de venta en la Imprenta y Libreria de este periódico oficial, ó sea D. AGUSTIN ORTONEDA, calle del Mercado núm. 53 y Mayor 30, al precio de 15 reales, reclamándolos se envían á vuelta de correo.

RECLAMACIONES.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE TUDELA A BILBAO

MOVIMIENTO Y TRAFICO

ESTADO de los bultos facturados no recogidos durante Octubre próximo pasado y de los encontrados sin aplicacion en las Estaciones, Via y Trenes.

| Número de las expediciones. | Fecha de la detencion. | Procedencia. | Destino. | Número y naturaleza de los bultos. | Peso. | Remitente. | Consignatario. | Portes. | Servicio. | Observaciones. |
|-----------------------------|------------------------|--------------|-------------|------------------------------------|-------|-------------|----------------|---------|-----------|-----------------------|
| 7.064 | 8 de Octubre | Vitoria. | Haro. | 1 cestos. | 10 | Orive. | Orive. | 4 | S. P. P. | No presentarse dueño. |
| 2.240 | 18 Setiembre | Badajoz. | id. | 2 c. cerillas y papel | 127 | Trevijano. | V. y E. | 14.77 | P. P. | |
| 5.242 | 5 Octubre. | Antequera | id. | 1 c. metal. | 40 | Cuesta. | Francés. | 2 | P. P. | |
| 6.125 | 15 id. | Logroño. | S. Asensio. | 1 maquinaria. | 50 | Marrocan. | Diaz. | 4.25 | P. P. | |
| 5.725 | 21 Setiembre. | Bilbao. | Cenicero. | 4 habas. | 20 | J. Cartaxar | J. Tricio | 5.52 | P. P. | |
| 48.607 | 15 id. | Tafalla. | Logroño. | 1 rueda afiler. | 17 | Depas. | Rodriguez | 299.72 | P. P. | |
| 11.057 | 25 id. | Haro. | Logroño. | 1 c. quincalla. | 98 | Maria. | Aspi. | 17.75 | P. P. | |
| 1.503 | 27 id. | Bilbao-Ripa. | id. | 1 vagon carbon. | 8020 | Fuertes. | Fuertes. | 6.95 | P. P. | |
| 26.547 | 13 Octubre. | Madrid. | id. | 1 c. colores. | 20 | Bras. | Cortes. | | | |
| 3.841 | 17 id. | Zumárraga | id. | 1 c. lecre. | 60 | Albera. | Rufino. | | | |

Bilbao 1.º de Noviembre de 1877.—El Jefe del Movimiento y Tráfico, C. Ami.

EST. TIP. DE F. MENCHACA